



RESOLUCIÓN N° 3371 20 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SANEAMIENTO

56/LRS/mgl

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por D. LUZ MAGDALENA RIVAS FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona que se señala, en calidad de **CÓNYUGE**; lo dispuesto en los artículos N° 140, 141° y 144° del Código Sanitario; Arts. 75°, 76° y 77° del D.S. N° 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73° letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. N° 1/23.09.2005; Arts. N° 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. N° 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y y Resolución N° 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORIZÁSE la exhumación y traslado al interior del Cementerio General de Concepción, de los restos de:

PEDRO PABLO AGUILAR ESCOBAR RUT.: [REDACTED]

Fecha de Sepultación 06 DE OCTUBRE DE 1994

Causa de Muerte: TUMOR CEREBRAL MALIGNO

Desde el Cementerio: GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, NICHOPREFERENCIAL N° 3898 TERCERA FILA DEL PABELLÓN N° 23

Al Cementerio: GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, NICHOBÓVEDA FAMILIAR DE PROPIEDAD DE D. PATRICIA DEL ROSARIO AGUILAR RIVAS, UBICADO EN PRIMERA AVENIDA, LADO TALCAHUANO N° B1-13 (F 147 R-8)

2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la urna, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ING. HUGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. ACCIÓN SANITARIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL BÍO BÍO
"POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DEL BÍO BÍO
RES. 65/2012"

N° interno: 248/06.04.2016

Saneamiento

- Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Comprobante de pago
N°13416/05.04.2016

MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA